



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 002-2025-GOREMAD-PEMD/CS.

A : C.P.C JOSE ANSELMO PANDIA YAÑEZ.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - PEMD

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO-AS HOMOLOGACION-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1.

REFERENCIA : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONALILLO-ARROZAL-REPUBLICA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION MADRE DE DIOS".

FECHA : Iberia, 07 de mayo de 2025.

Sirva el presente para saludarlo cordialmente; asimismo remitir a su despacho el informe técnico del COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2025-GOREMAD-PEMD.2100, que tiene por objeto de evaluar las causas que motivaron la Declaratoria de desierto de la **AS-Homologacion-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1** cuyo objeto de contratación es SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA OBRA : MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONALILLO-ARROZAL-REPUBLICA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION MADRE DE DIOS, el mismo que se desarrolla de la siguiente manera:

1.- ANTECEDENTES:

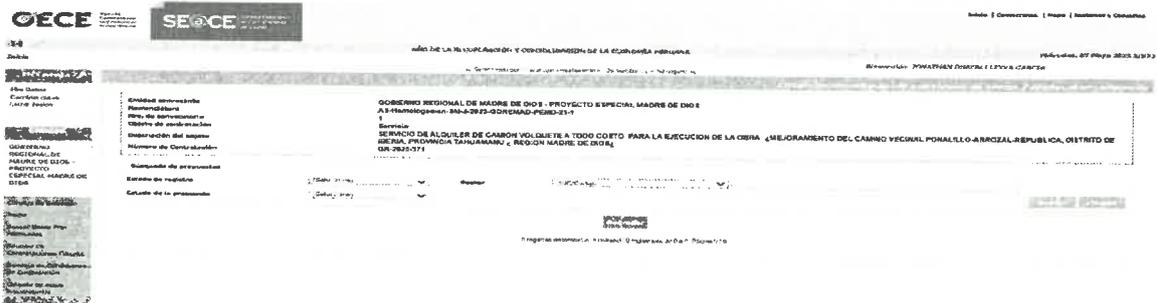
1.1.- El 14. ABRIL.2025 se aprobó el expediente de contratación de la **AS-Homologacion-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1**, cuyo objeto de contratación es el **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONALILLO-ARROZAL-REPUBLICA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION MADRE DE DIOS**, con FORMATO N° 02 – 008-2025-UASG.

1.2.- El 24.MAR.2025 se designó al COMITÉ DE SELECCIÓN para llevar a cabo el procedimiento de selección mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2025-GOREMAD-PEMD.2100.

1.3.- El 16.ABRIL.2025 se aprobaron las bases de la **AS-Homologacion-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1**, cuyo objeto de contratación es el **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONALILLO-ARROZAL-REPUBLICA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION MADRE DE DIOS**" con el FORMATO N° 07 – 004-2025-GOREMAD-PEMD-2141/ADM.

1.4.- El 16.ABRIL.2025 se publicó la convocatoria del **AS-Homologacion-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1**, en el sistema electrónico del SEACE.

1.5.- El 29. ABRIL.2025 y una vez culminada el plazo que se estableció para la etapa de **PRESENTACION DE PROPUESTAS (ELECTRONICA)**, se pudo verificar que no se tiene ninguna propuesta presentada para el procedimiento de selección en mención según la captura de pantalla tomada de la plataforma del SEACE:



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.- ANALISIS:

2.1.- Según como corresponde de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, modificado por el DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, en el artículo 65, numeral 65.1. **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con (2) dos ofertas válidas. (...)"**

3.- CONCLUSIONES:

3.1.- Teniendo en cuenta el artículo mencionado y la inexistencia de alguna oferta valida, se declarará DESIERTO el procedimiento de selección en mención.

4.- RECOMENDACIONES:

4.1.- EL COMITÉ DE SELECCION designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2025-GOREMAD-PEMD.2100, AL PODER VISUALIZAR QUE NO EXISTEN NINGUNA OFERTA PRESENTADA DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-Homologacion-SM-4-2025-GOREMAD-PEMD-21-1, y se SOLICITA LA AUTORIZACION PARA VOLVER A CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MENCIONADO.

4.2.- ASIMISMO SE SOLICITA DAR DE CONOCIMIENTO AL AREA USUARIA Y EVALUAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PRESENTE SERVICIO YA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE REGISTRARON PARTICIPANTES MAS NO SE PRESENTO NINGUNA PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA REALIZAR UN ANALISIS SOBRE LOS TDR Y TOMAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN.

En ese sentido, se procede a emitir el presente informe técnico elevándolo a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación original para las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención expresándole mi deferencia personal.


.....
CARLA ANEL SALVADOR A TAUCHI
PRESIDENTE-TITULAR

RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2025-GOREMAD-PEMD.2100